

Cartagena de Indias D. T & C., 10 de marzo de 2023

Doctora

**SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ**

**Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes**

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No. 4 - 49 Piso 2 Zona C

super@superfinanciera.gov.co

**Bogotá D.C.**

Respetada Doctora Perea,

Atentamente nos permitimos informarle que el Gerente General de SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS – SURTIGAS S.A. E.S.P., previa autorización de la Junta Directiva celebrada el 10 de febrero de 2023, convocó a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a efectuarse el 10 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m., de forma no presencial a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams.


En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 116 de 2002 y la Circular Externa 24 de 2010 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, le informamos las medidas y los mecanismos adoptados por Surtigas S.A. E.S.P., antes de la celebración de la Asamblea General de Accionistas, a fin de evitar la realización de prácticas y conductas ilegales, no autorizadas e inseguras:

- La convocatoria de la Asamblea de Accionistas fue notificada a la totalidad de los accionistas y al Representante Legal de los tenedores de bonos, con el fin que tuvieran la oportunidad de conocer la fecha y hora de la celebración de la asamblea.
- El aviso de convocatoria de la Asamblea Ordinaria de Accionistas fue publicado en el diario La República el día 16 de febrero 2023, a fin de que todos los interesados tuvieran la oportunidad de conocer la fecha y hora de la celebración de la asamblea.
- En la convocatoria se establecieron los requisitos que debían cumplir los poderes otorgados por aquellos accionistas que no pudieran asistir por sí mismos.
- Se publicó como información relevante la convocatoria de la Asamblea y el orden del día a desarrollar.

- Se publicó la convocatoria en la página web de la Sociedad acompañada de un instructivo de representación.
- En el Código de Buen Gobierno de Surtigas S.A. E.S.P se regula expresamente el tema de la celebración de las reuniones de Asambleas General de Accionistas con el fin de garantizar la transparencia de esas sesiones, así como las obligaciones que debe cumplir la Secretaria de esta.
- Se informó a los accionistas que, para ejercer el derecho de inspección, tendrán a disposición la documentación de Ley en la sede principal de Surtigas en la ciudad de Cartagena, ubicada en la Avenida Pedro de Heredia, Calle 31 No. 47-30.

Suscribo la presente comunicación, en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva de Surtigas S.A E.S.P.

Cordialmente,



**JUAN MANUEL ROJAS PAYÁN**

Presidente Junta Directiva  
SURTIGAS S.A. E.S.P.